AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 09/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 3/2016
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID Nº 315.331" con la empresa OFFICE COMPU S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 28, de fecha 18 de diciembre de 2014, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE COMPU S.A.**, con **RUC Nº 80013316-1**, domiciliada en la calle 22 de Setiembre Nº 585 e/ Azara – 2do. Piso, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSÉ ANGEL GALLI ELIZECHE**, con Cédula de Identidad Civil N° 798.420, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – ID Nº 315.331"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(e)** Las **Especificaciones Técnicas**;
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".-

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	540	10	1	99	8.999.990
2016	1	1	0	0	540	30	1	99	80.999.910

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315.331.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 3/2016**, convocado por la **Dirección de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 248 de fecha 19 de agosto de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211508-001	Computadora Personales (PC) de Escritorio.-	Unidad	Unidad	10	HP	México	8.999.990	89.999.900
								Precio Total:	**89.999.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el bien a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Firma hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:

Los bienes deberá ser entregados en un plazo máximo de 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra, en la siguiente dirección; Oficina Central de la ANEAES (Calle Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña).-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 1 del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.-

Sr. JOSÉ ANGEL GALLI ELIZECHE
Cédula de Identidad Civil N° 798.420
OFFICE COMPU S.A.
OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem Nº 1 - Computadoras Personales (PC) de Escritorio – COMO MÍNIMO		Mínimo Exigido
Cantidad	**10 (diez).-**	
Marca	**HP.-**	
Procedencia	**México.-**	
Chasis	Gabinete tipo torre o mini torre.-	Exigido
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la Web.-	Exigido
Procesador	Cuatro núcleos de cuarta generación.-	3.2 MHz o superior
	Capacidad del Caché en Mbyte.-	8 MB o superior
Memoria	Memoria RAM tipo DDR3 1333 MHZ instalada, en Gbytes. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para alcanzar la máxima capacidad sin desechar la memoria instalada. Capacidad para ampliación de memoria RAM en Gbytes hasta 16 GB.-	8 GB
Ranuras de Expansión Libres	Al menos 1 (una) ranura PCI o PCI Express libres a la entrega del equipo.-	Exigido
Lector de DVD	Lector de CD y DVD incluido en el chasis.-	Exigido
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA de 7200 rpm, en Gbytes.-	1 TB
Controlador de Dispositivo	Controlador SATA para el disco duro.-	Exigido
Interface de Periféricos	Puertos libres USB 2.0 (por lo menos 2 frontales).-	6
	Tarjeta de sonido incorporado (onboard) con salida para sonido, y entrada de micrófono. Debe tener parlantes incorporados o parlantes externos de la misma marca.-	Exigido
Tarjeta de Video/Sistema Grafico	Tipo PCI EXPRESS 1GB con soporte de pantalla doble para VGA. Adicionalmente la placa madre debe contar con tarjeta de video integrada.-	Exigido
Monitor	Tamaño diagonal Visible del Monitor LCD de 17 pulgadas o superior. Pantalla plana. 160º vertical, 1280 x 1024 o 1366 x 768 a 60 Hz, voltaje requerido 100/240 V 50/60 Hz.-	Exigido
Resolución del punto (dotpintch), en mm.	0,30 o mejor.-	Exigido
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. Su marca deberá ser igual a la CPU y al monitor.-	105 teclas
Mouse	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, con mousepad. Su marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptaran mouse PS2.-	Exigido
Accesorios	Se debe incluir un Micrófono con Auricular tipo Vincha ajustable con entrada tipo USB o audio estándar compatible al Sistema operativos requerido para ser utilizado en software tipo SoftPhone.-	Exigido
Comunicaciones	Tarjeta de Red on–board 10/100 full dúplex, con conector RJ-45.- Tarjeta de Red adicional tipo pciexpress 10/100/1000 full dúplex. Cable de conexión a red (patchcord) certificado Cat6 mínimo de 3 metros.-	Exigido

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem Nº 1 - Computadoras Personales (PC) de Escritorio – COMO MÍNIMO		Mínimo Exigido
	Tarjeta de red inalámbrica integrada tipo pci o pciexpress (WI-FI para normativa 802.11 a/b/g.).-	
Fuente de Alimentación	Tipo ATX, 240 W. o superior, voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.- Supresor de picos con toma tipo americana.-	Exigido
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado de acero y llaves.-	Exigido
Licencias	Licencia tipo Windows 10 Profesional 64 bits en español que deberá contar con la extensión OLP de Microsoft, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones, activación y con software original de instalación en DVD-ROM. Licencia tipo OLP – de office 2013, en español. (Mínimo Word, Excel, Outlook, Access, Power Point y Visio view), activado y registrado. El número de serie del producto debe ser el mismo que el instalado y que será verificado antes de su aceptación.-	Exigido
Garantía (Escrita)	Soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de remplazo de similar o mejor características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.-	2 años
Respaldo Técnico	Tanto la garantía como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable: que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.-	Exigido
Certificaciones y Documentaciones Requerida	Certificación de funcionamiento para el Sistema Operativo requerido.-	Exigido
Componente del Equipo Numero de Parte	Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante.- Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante.-	Exigido

Sr. JOSÉ ANGEL GALLI ELIZECHE
Cédula de Identidad Civil N° 798.420
OFFICE COMPU S.A.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py